

Ciudad de México a 29 de mayo de 2020.

**ANUNCIOS RELEVANTES
(ESTRATEGIA DE REAPERTURA)**

A nuestros clientes y amigos,

El día de hoy se anunciaron durante la Conferencia Matutina del Presidente Andrés Manuel López Obrador diversas medidas a tomarse en cuenta rumbo al fin de la Jornada Nacional de Sana Distancia y el Inicio de la Estrategia de Reapertura de las Actividades Sociales, Educativas y Económicas de fecha 01 de junio de 2020, lo anterior por el Subsecretario de Salud Hugo López Gatell y el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social Zoé Robledo Aburto:

Sémaforo de inicio de actividades.

- El Subsecretario López Gatell anunció que para la reapertura de las actividades de fecha 01 de junio de 2020 de acuerdo con el sistema de semáforos de riesgo implementado por la Secretaría de Salud, se tomará en cuenta el nivel de riesgo del día de ayer, 28 de mayo de 2020, de cada una de las entidades federativas.
- Todas las entidades federativas se encuentran en nivel de riesgo ROJO de acuerdo con el sistema de semáforo federal.
- Al terminar el 01 de junio de 2020 la Jornada Nacional de Sana Distancia, es facultad de las autoridades sanitarias estatales determinar las medidas aplicables a su entidad federativa tomando en cuenta el sistema de semáforo que se anunciara por la Secretaría de Salud Federal el día martes de cada semana.

Protocolos de seguridad sanitaria.

- El Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social Zoé Robledo Aburto anunció el mecanismo a seguir para la integración de nuevas empresas al proceso de validación del Protocolo de Seguridad Sanitaria.
- Las empresas esenciales originales, es decir, aquellas que han laborado previo a la inclusión de las empresas de minería, construcción y equipo de transporte, deberán de implementar su Protocolo de Seguridad Sanitaria, el cual será validado de forma automática, sin necesidad de aprobación del IMSS.
- El proceso de validación automática aplicará también para las empresas no esenciales para que en su momento, cuando el nivel de riesgo del semáforo de su entidad lo permita, puedan reanudar actividades mediante el cumplimiento de los lineamientos federales y aquellos que llegue a dictar la autoridad sanitaria estatal.

PIZÁ ABOGADOS

CDMX 05120
T +52 (55) 13 27 81 81
pizaabogados.com
besser.mx

Corporativo Arcos Bosques
Paseo de los Tamarindos 400
Torre B ° Piso 27
Bosques de las Lomas

